



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 08
30 DE ENERO DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	160
2.	Desahogo del orden del día.	160
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	160
2.2	Lectura del orden del día.	161
2.3	Consideraciones a las actas de las sesiones ordinarias de fecha 14 de diciembre de 2024.	161
2.4	Comunicaciones Oficiales.	161
2.5	Dictamen de la «“Iniciativa de Ley por el que se reforma el artículo 37 del Código Civil del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley que reforma los artículos 36 y 37 del Código Civil del Estado de Querétaro” sobre el orden de los apellidos”»; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	161
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley de reformar el artículo 48 del Código Civil del Estado de Querétaro y artículo 18 de la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	165
2.7	Dictamen de la «“Iniciativa de Ley de reformar los artículos 2 fracción VI; artículo 13 fracciones V y XVII; artículo 14 fracciones XI, XII y XIV; artículo 15 párrafo segundo; artículo 16 fracción III; artículo 20 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; artículo 21 párrafo primero; artículo 21 inciso b; artículo 26 bis fracción I; artículo 28; artículo 28 bis; artículo 28 Quáter; artículo 29 fracciones I y IV; artículo 30; artículo 52 fracciones IX y X; artículo 55 párrafo 2; artículo 56 párrafo 2; artículo 58 fracción XV y el Título Noveno del Servicio Profesional Docente de la Ley de Educación del Estado de Querétaro en su artículo 80” y “derogar, el artículo 81 y artículo 83 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro”»; presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	167
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se crea la Medalla de Honor Hermilia Galindo”; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	169
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que, a través de la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación y la Secretaria de la Mujer del Estado de Querétaro, fortalezcan las acciones encaminadas para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes 2022-2024”; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	173
2.10	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del estado de Querétaro, exhorta a los dieciocho ayuntamientos del estado de Querétaro, a considerar en la elaboración de su plan municipal de desarrollo, la transversalidad en perspectiva de familia”; presentado por la Comisión de Familia y Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	175
2.11	Asuntos Generales.	176
3.	Término de la sesión.	178



DIARIO DE DEBATES

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 08:29 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
VICEPRESIDENTA	DIP. CLAUDIA DÍAZ GAYOU
PRIMER SECRETARIO	DIP. ERIC SILVA HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muchísimas gracias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Roviroso	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Inaudible ¿no está? ¿lo dejo así? ¹
(Diputada María Georgina Guzmán Álvarez) La de la voz	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presenta justificante

¹ Se da cuenta de su presencia en el punto 2.5



DIARIO DE DEBATES

Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero

Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 (veintitrés) diputados, 1 (ausente) y 1 (una) justificación.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12:42 minutos del día 30 de enero del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2024.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes, el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 14 de diciembre de 2024.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sírvase anotar en esta secretaría... Presidenta se le informa que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada secretaria. Con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8 y 124, fracciones I, VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones II, XIV y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 1 a las Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la número 3 a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. Las números 13, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 33 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 31 y 32 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.5 DICTAMEN DE LA «“INICIATIVA DE LEY POR QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO” SOBRE EL ORDEN DE LOS APELLIDOS”»



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la «“Iniciativa de Ley por el que se reforma el artículo 37 del Código Civil del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley que reforma los artículos 36 y 37 del Código Civil del Estado de Querétaro” sobre el orden de los apellidos”»

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Con gusto. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría...Pero, todavía no. Paul...

—**Presidenta:** Se da cuenta de la presencia del diputado Ulises Gómez de la Rosa.

—**Diputado segundo secretario:** Y diputado Paul, ¿sentido? ¿algún otro diputado?

Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Gina Guzmán a favor y del diputado Paul Ospital Carrera, a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario. Tiene el uso de la voz la diputada Gina Guzmán.

—**Diputada María Georgina Guzmán Álvarez:** Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a las y los integrantes de esta Legislatura, sus colaboradores, a quienes nos acompañan en galerías y a través de sus plataformas por diferentes redes sociales.

El camino a la igualdad no es en línea recta, como sociedad tenemos ante nosotros un reto en proporciones mayúsculas, eliminar toda clase de discriminación y esta tarea presenta altibajos y barreras, mismas que debemos de eliminar si queremos lograr esa igualdad tan anhelada.

Hoy, derribamos una barrera más. me congratulo porque este Poder Legislativo demuestra que se puede poner de acuerdo para trabajar en los temas que realmente le interesan a la sociedad queretana, y además nos brinda un suelo más parejo para todos y todas.

Les pido que el sentido de su voto sea positivo, en las reformas planteadas en los artículos 36 y 37 de nuestro código civil. pues con este cambio, se busca que ahora tanto el papá como la mamá puedan elegir libremente el orden de los apellidos que sus hijas e hijos deben de llevar, eliminando así de costumbre impuesta en la que sólo los apellidos paternos eran conocidos, perpetuando el estereotipo de que esos son los más importantes, delegando a las mujeres a un segundo plano, a un sitio menos importante, perdiéndose en las historias familiares y sociales.

La deuda histórica que tenemos es innegable, los prejuicios y estereotipos que violentan los derechos de las mujeres se tienen que terminar. Hoy damos un paso más hacia adelante, acortamos esa deuda y acercamos a las mujeres a un plano en el que puedan ejercer sus derechos de forma libre e igualitaria, porque el poder decidir sobre la identidad de nuestros hijos es un derecho fundamental y que a partir de hoy es un derecho real es cuanto.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Ahora tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital Carrera.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes a todas y a todos ustedes. Compartirles de dónde nace esta iniciativa: primero por supuesto de una evolución social que hay en el mundo entero, pero particularmente ya en nuestro país fue en diciembre del 2021 que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es inconstitucional la obligatoriedad de imponer primero el apellido paterno.

Fue muy simple lo que dijeron las ministras y ministros, en síntesis, en esta resolución dijeron que esto perpetúa los estereotipos de género. y esta es una discusión que se ha dado en el mundo entero, en Europa y en países como Italia, Francia, España, Portugal, Suecia es una realidad se décadas este asunto. En Latinoamérica por supuesto en Argentina, en Colombia, en Chile, en México mismo van más avanzados en esta materia estados como Yucatán, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Guerrero, en fin.

Y bueno, por fin llegamos a la discusión de este asunto acá en Querétaro. Que quiero también públicamente reconocer que la comisión de justicia encabezada por nuestro compañero Memo Vega le entró a este y otros temas, justamente para ir avanzando dentro del rezago legislativo que teníamos.

Les voy a dar 5 puntos muy breves fundamentales del por qué es importante que las familias queretanas puedan elegir el orden de los apellidos de sus hijos: primero porque contribuye con un tema de igualdad de género, esta es un asunto que a través de una imposición histórica que así viene desde la norma lo único que hace como bien dice la norma es reforzar estos estereotipos de género. Lo decía la compañera Gina, el apellido que al final termina desapareciendo normalmente es el de la madre, terminan en visibilizando literalmente el linaje, el apellido de las madres.

Además de que históricamente, se volvía a la familia como posesión del varón y entonces, cuando una mujer se casaba de inmediato cambiaba su propio apellido, ya olvidense de los hijos y se convertía en la señora de Ospital; por ejemplo, imaginen ustedes mi abuelo Paul Ospital que se casó con la señora Dolores, historia real y terminó siendo la señora Dolores de Ospital ¿por qué? porque la cultura patriarcal y machista en la que crecimos pues resulta que uno pierde literalmente hasta su identidad y la de sus hijos y se vuelven todos patrimonio del padre y tenemos que ir terminando con eso. mi esposa es Ivonne Reul, "la muñe", no es Ivonne de Ospital ella es Ivonne Reul y yo soy Paul de Ospital y juntos hacemos una familia.

Segundo. El respeto a la autonomía de las familias. cada familia mexicana, cada familia queretana es un universo entero, cada familia tiene sus propios valores, cada familia tiene sus propias dinámicas familiares y sus propias tradiciones y el estado no se puede meter en eso. entonces es fundamental el respeto a las decisiones individuales que tenga cada uno de los hogares queretanos y cada familia punto

Y tercero, también un punto importante que tiene que ver con la identidad cultural y la identidad Personal de cada una de las familias. hay casos en donde las familias quieren priorizar un apellido respecto del otro porque tiene algún significado cultural importante. porque tiene algún significado histórico o simplemente por un tema emocional insisto por una libertad de las familias.

Es que debemos también de estar preparando el terreno y adaptarnos a las nuevas estructuras familiares que hay hoy en día. o ya no solamente hay esas familias tradicionales que nos enseñaron de niños, hoy hay contextos distintos, hoy hay familias monoparentales, hay familias homo parentales



DIARIO DE DEBATES

o inclusive hay familias reconstruidas entre una y otra que generan una propia identidad y deben de tener y gozar de la libertad para llamarle a sus hijas y a sus hijos como quieran, y también los apellidos.

Y lo último, por supuesto, que tiene que ver con esta agenda, el quinto y último punto concluyó, que habla sobre la promoción de la diversidad y esto es fundamental que lo hagamos que lo promovamos todos los días porque sólo así podemos construir una sociedad más tolerante, una sociedad queretana más incluyente entendiendo que hay tradiciones que van evolucionando que la sociedad va cambiando y en consecuencia debemos de hacer lo propio con la norma.

Así es que, compañeras, compañeros, les invitamos a que puedan votar a favor esta iniciativa que presentamos la compañera Gina y su servidor, que justamente les da la libertad a las familias queretanas de llamarles a sus hijos a sus hijas como ellos consideren pertinente. Sería cuanto gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Inaudible
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Inaudible
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputado María Georgina Guzmán Álvarez) La de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor ²
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

² Ausente en el momento de la votación, más tarde pide se tome su voto



DIARIO DE DEBATES

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE REFORMAR EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reformar el artículo 48 del Código Civil del Estado de Querétaro y artículo 18 de la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Diputado Paul ¿en qué sentido? Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Paul en sentido a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital Carrera.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Hola de nuevo. ¡Eh! compartirles esta iniciativa que aprobamos la semana pasada en la comisión de justicia, que tiene que ver con un derecho humano que es el derecho a la identidad, qué es lo que hoy México, en nuestro país no los brindan cuando nacemos a través del acta de nacimiento. sin embargo, sucede y hay un problema en el país en donde hay un sub- registro de menores, de niñas y niños que han nacido y que simplemente papá o mamá no lo registran.

Este problema es muy grave en estados como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Campeche, Querétaro, por ejemplo, es el estado con menos sub- registro de nuevos nacimientos. Pero, de todas formas, hay todavía niñas y niños que sus papás durante los primeros días 60 días, 90 días o el primer año de nacimiento no lo registran y uno se preguntará por qué, y ustedes recordarán cuando fueron mamás papás o si lo van a hacer como Mauricio.

Cuando nace tu hija, hijo te entregan el acta de alumbramiento y con ésta y con esos datos y con el acta de nacimiento de la madre o del padre ya tienes que ir al registro civil y en consecuencia ahora esperemos con los apellidos que la familia disponga, así como el nombre, ya registrarlo y entonces entre en este contrato social de que del que hablaba Hobbes, y se halla miembro de la comunidad civil.



DIARIO DE DEBATES

Sin embargo, hay muchos papás que no lo hacen y mamás que no lo hacen ni el estado está en falla porque no le está facilitando los trámites a las personas. Ahí está el cuello de botella, que tú tienes que llevar tu certificado de alumbramiento y después hacer una cita en el registro civil y después trasladarte y gastar para entonces en consecuencia poder obtener este derecho a la identidad que es tu acta de nacimiento.

Por lo cual, y felicito y reconozco desde acá a las funcionarias, a los funcionarios del registro civil de Querétaro porque a pesar de que somos el estado con menos sub-registro en el país, se está llevando a cabo y con esta iniciativa la obligatoriedad de que el registro civil en nuestro estado garantice que no salga una niña y un niño del hospital, sin su acta de nacimiento.

Y esto es muy importante, porque el derecho a la identidad y el acta de nacimiento también en consecuencia les permite a los padres de familia llevar a sus hijos al esquema de vacunación, a que los puedan atender a que los puedan vacunar que entren en este sistema de salud. Así es que, para salir de estos números terribles que tiene la RENAPO, el registro nacional de población en donde uno de cada 2 niños o niñas en este país, no está registrado en los primeros 60 días de vida, bueno pues que en Querétaro garanticemos que no haya una sola persona recién nacida que no cuente ya con su acta de nacimiento en el momento que egresa de hospital.

De eso se trata tendrían 48 horas en el registro civil para expedir esta acta de nacimiento a través de funcionarias y funcionarios que estén en los hospitales públicos y de esa manera podamos garantizarles este derecho a las nuevas y los nuevos queretanos. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Inaudible
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez (la de la voz)	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Inaudible
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Inaudible
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	Inaudible
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA «“INICIATIVA DE LEY DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VI; ARTÍCULO 13 FRACCIONES V Y XVII; ARTÍCULO 14 FRACCIONES XI, XII Y XIV; ARTÍCULO 15 PÁRRAFO SEGUNDO; ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III; ARTÍCULO 20 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; ARTÍCULO 21 PÁRRAFO PRIMERO; ARTÍCULO 21 INCISO B; ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I; ARTÍCULO 28; ARTÍCULO 28 BIS; ARTÍCULO 28 QUÁTER; ARTÍCULO 29 FRACCIONES I Y IV; ARTÍCULO 30; ARTÍCULO 52 FRACCIONES IX Y X; ARTÍCULO 55 PÁRRAFO 2; ARTÍCULO 56 PÁRRAFO 2; ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XV Y EL TÍTULO NOVENO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN SU ARTÍCULO 80” Y “DEROGAR, EL ARTÍCULO 81 Y ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO”»

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la «“Iniciativa de Ley de reformar los artículos 2 fracción VI; artículo 13 fracciones V y XVII; artículo 14 fracciones XI, XII y XIV; artículo 15 párrafo segundo; artículo 16 fracción III; artículo 20 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; artículo 21 párrafo primero; artículo 21 inciso b; artículo 26 bis fracción I; artículo 28; artículo 28 bis; artículo 28 Quáter; artículo 29 fracciones I y IV; artículo 30; artículo 52 fracciones IX y X; artículo 55 párrafo 2; artículo 56 párrafo segundo; artículo 58 fracción XV y el Título Noveno del Servicio Profesional Docente de la Ley de Educación del Estado de Querétaro en su artículo 80” y “derogar, el artículo 81 y artículo 83 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro”».

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria...Diputado Paul Ospital ¿sentido? ¿algún otro diputado, diputada? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Paul Ospital, a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital, a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Compañeras, compañeros, simplemente para compartirles que la instalación de la Comisión de Educación que me toca presidir y que además tengo el enorme honor de que me acompañe como secretario de esta nuestro compañero Sinuhé y como integrante el Güero Inzunza.

Esta Comisión de Educación que reúne distintos colores, distintas ideologías, pero una sola visión que es poner al centro a las niñas y a los niños de Querétaro; y este dictamen como lo ven muy largo, es simplemente una adecuación de la normatividad federal a la normatividad local.

Hubo algunos cambios de ¿cómo se llaman? distintas dependencias en materia educativa a nivel federal, y con toda esa reforma educativa pues tuvimos que hacer adecuaciones para dejar nuestra Ley de Educación al día. Pero eso abrió la puerta a que, revisando la ley de educación, pues nos damos cuenta que está bastante obsoleta, por decir lo menos, no toma en cuenta la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías, a los niños en steam, etcétera, hay áreas de oportunidad en la ley de educación de Querétaro tan grandes que tomamos la decisión, la determinación, de aventarnos el tiro de mejor crear una nueva ley de educación para el estado de Querétaro, completa para no estar parchando y reformando la existente, vamos a partir de cero, pero para hacerlo bien, lo que vamos a hacer es escuchar a las cuatro grandes estructuras que forman el sistema educativo Queretano.

Por un lado, los padres y madres de familia. En segundo término, todo el personal administrativo desde las rectoras, hasta el personal de base. Tercero, las maestras y los maestros, todo el cuerpo docente vamos a trabajar mucho ahí con el SNTE. Y el cuarto por supuesto lo más importante, lo más relevante que son las y los estudiantes del estado de Querétaro.

Va a ser una tarea larga, estamos apostando a que hasta el primer trimestre del 2027 podamos tener el documento final ¿por qué? porque la idea es hacer una escucha continua en todo el estado en cada uno de los municipios, en educación básica, en educación media superior y en educación superior.

Y, ¿por qué les cuento todo esto? porque los vamos a estar invitando, y los vamos a estar contemplando. Para la Comisión de Educación, es muy importante el punto de vista que tengan ustedes desde las áreas en donde son expertos y expertas, para que en colectivo pensando siempre en los estudiantes, enlaces estudiantes del estado de Querétaro podamos hacer una nueva ley de educación en el estado de Querétaro que sea punta de lanza a nivel nacional. Así es que, las vamos a estar convocando, pues vamos a estar convocando para escuchar sus distintos puntos de vista. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Paul Ospital. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez (la de la voz)	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	Inaudible
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Inaudible
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de dictamen correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HERMILA GALINDO”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Medalla de Honor Hermila Galindo.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Diputado Paul Ospital, diputado Sinuhé, ¿sentido diputado Paul? ¿sentido? a favor. ¿sentido? ¿algún orador más?

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, ¡ay, perdón!...

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado y Sinuhé Piedragil, a favor y del diputado Paul Ospital, a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Muy buenas tardes a las compañeras y compañeros que integran esta soberanía, a los medios de comunicación, ciudadanos, ciudadanas de Querétaro, compañeros de esta legislatura.

La verdad es que celebro es que el diputado Paul Ospital, cuando platicamos esta idea, esta propuesta, primero de reconocer a Hermila Galindo, que efectivamente está perdida en la historia de nuestro país, que fue un baluarte de los derechos de las mujeres, y es sacar del pasado lo que hoy estamos viviendo en el presente y sobre todo trabajar para el futuro.

Mi participación va más allá, que tiene que ver y lo manifiesto con tiempo. que este tipo de medallas o reconocimientos que se deben sobre todo a las mujeres queretanas, que sí se vea como una participación por parte de la ciudadanía, una decisión y que sí en estas convocatorias, si se refleje no solamente de la decisión de esta Soberanía, de los que integramos esta Soberanía, donde apertura hemos la participación y reconocimiento a esta gran mujer y a la que se reconozca, al entregar esta medalla ¿no?

Y lo dejo para que, en el futuro, para que, entiendo por platicas que tuve con el diputado Paul Ospital, que sería el 8 de marzo, entonces sí me gustaría señalar que la convocatoria sí dejemos un espacio en la participación de las y los ciudadanos en el trámite de esta medalla Hermila Galindo muchas gracias, es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidenta. Primero por supuesto agradecer la disposición que tuvo Sinuhé Piedragil, presidente de la Comisión de Gobernación para discutir este tema, porque he de decirles señor presidente que llevaba como 3 años, 2 años, no menos 3 años discutiendo que pudiéramos obtener esta, como ustedes saben todos los parlamentos del mundo entregan medallas, entregan reconocimientos por distintas razones, por ejemplo el Senado de la República, la medalla Belisario Domínguez que es la más importante que puede entregar el parlamento mexicano en su conjunto.

Y aquí ¡eh!, año con año estamos entregando la medalla Fray Junípero Serra que, por supuesto que tiene un valor importante, pero me parecía se quedaba corto, dejaba un espacio muy grande que teníamos que cubrir.

Pensamos en Hermila Galindo, bien lo decía Sinuhé, porque es de esos personajes de la historia que han sido invisibles usados y que han sido borrados pero que su historia de vida es fantástica, es magnífica y es actual, sobre todo.

Hermila Galindo nació el 2 de junio de 1886, imaginen ustedes allá a finales del Siglo XIX. Nació en Durango, era una mujer, aunque suene trillado, pero ahora verán por qué, completamente adelantada a su tiempo, completamente adelantada a su época; porque era una mujer a finales de Siglo XIX, pero que era feminista, era periodista, luchadora por derechos sexuales, por los derechos de la educación de las niñas. Esto hoy pareciera normal, pero pónganse y sitúense por un momento a finales del Siglo XIX.



DIARIO DE DEBATES

Pero lo más relevante además dentro de su vida es que fue constitucionalista. ¿Cómo Paul? Sí, aquí en el teatro Iturbide, el Teatro de la República, ustedes saben que se hizo la Constitución del 17, la hicieron puros hombres ¡eh!, no hubo una sola constituyente.

Nada más que Hermila Galindo era la secretaria técnica de Carranza, y era quien después de las discusiones hacia los dictámenes, así como nuestros compañeros de Servicios Parlamentarios, que se meten a los detalles, hacen los dictámenes, no sucede en el congreso de Querétaro, pero en otros congresos que luego en las noches hasta meten mano, ¿verdad?

Ahora imaginen sin la tecnología, y en ese entonces todo lo que podía contribuir quien pasaba los dictámenes, quien transcribía el espíritu de los legisladores revolucionarios mientras hacían la constitución. Bueno, pues esa era Hermila Galindo, Y se metió en la redacción, y se metió y discutía, fuera del teatro, porque no dejaban a las mujeres. Se metía a discutir derechos para las mujeres desde la Constitución del 17, y les decía a los constituyentes, a los que tomaban la decisión que por qué no le daban ya el voto a la mujer, que también tenían derecho a votar las mujeres por sus gobernantes.

Todo eso pues, se quedó en las discusiones tras bambalinas, pero en 1917 ya aprobada la constitución, Hermila siguió luchando y lo que hizo fue ir a la Ciudad de México y registrarse como candidata a diputada federal, fue, se presentó en los registros del único partido y dijo. quiero ser candidata a diputada federal. Oiga señora las mujeres no pueden ni votar, bueno pues yo quiero ser la primera candidata.

Y esto tiene un valor enorme porque, luego vemos salas y auditorios que llevan el nombre de la primera mujer gobernadora, de la primera mujer diputada, pero ella es quien empuja, quien hizo además todo un movimiento social para que la dejaran simplemente registrarse. 1917 recordemos que el voto a la mujer se dio hasta el 17 de octubre de 1953 pero, fue gracias a mujeres como Hermila que fueron empujando estos derechos para todas sus compañeras.

Se metió al tema educativo también, y ahí promovió reformas para que hubiera educación sexual para las niñas para que dejaran de ser abusadas, las niñas. Se metió desde 1920 a temas de abuso sexual infantil, a temas desde la educación para la emancipación femenina.

Y también por último, fue una periodista muy destacada, y durante el Siglo XX fundó una revista muy famosa, que se llamaba La Mujer Moderna en donde, claro era una revista que hablaba sobre los derechos civiles, sobre justicia social en fin, fue una luchadora toda su vida que bien merece la pena recordar, revivir, reconstruir la historia que nos han contado con este tipo de personajes que sin duda alguna son un timbre de orgullo en este caso en la lucha de las mujeres por más espacios y por más igualdad.

Por eso proponemos esta preseña, esta Medalla Hermila Galindo y proponemos, si ustedes así lo aceptan que se pueda entregar acá por el Congreso del Estado de Querétaro, después de una convocatoria que emita la presidenta de esta cámara en donde por supuesto, deberá de haber una amplia participación de la sociedad y que la podamos elegir y entregar todas y todos, nosotros el 8 de marzo en el marco del día internacional de la mujer, que este próximo marzo sea la primera vez que se entrega, y que seguramente muchas generaciones después sigan preguntándose quién fue Hermila Galindo, y sigan estudiando su historia y sigan dándole honor a quien honor merece.

Así es que estaremos buscando después de la convocatoria a una mujer que destaque por supuesto en todo esto de la lucha por la igualdad, por la participación de las mujeres en distintos ámbitos y que



DIARIO DE DEBATES

el Congreso pues, se vuelva la presea y la medalla más importante que podamos integrar entregar durante el año a alguna mujer queretana destacada. Sería cuanto gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Paul Ospital. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputada María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO DE QUERÉTARO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES ENCAMINADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES 2022-2024”

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de la Mujer del Estado de Querétaro, fortalezcan las acciones encaminadas para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes 2022-2024”. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría, ¿diputado Max? ¿ya, nadie más? Se le informa a la presidencia que se ha registrado el diputado Max, en sentido a favor.

—**Presidenta:** Muchísimas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la voz el diputado Arturo Maximiliano García.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y mis compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan a esta sesión.

Y agradecer por supuesto, a la Comisión de Gobernación quienes me hicieron favor de invitarme en su momento, en la elaboración y votación del dictamen y comisión, a hacer valer aquí los temas y las razones por las cuales considero relevante precisamente este exhorto, a Sinuhé Piedragil como el presidente, diputada Adriana Meza, diputada Leonor Mejía, muchas gracias por la atención.

El exhorto tiene como objetivo, apuntalar elementos que están contenidos en la estrategia nacional para la prevención del embarazo de menores adolescentes, y del seguimiento de este no solamente le toca a la federación, sino a los estados, a las entidades. Así está planteada justamente esa estrategia.

En consecuencia, después del 2015, el estado de Querétaro constituyó un grupo estatal para la prevención, precisamente del embarazo en adolescentes, integrado por varias de las secretarías que están exhortadas precisamente en este documento, para poder apuntalar los trabajos y las estrategias conforme lo marcan los lineamientos, me refiero básicamente a la Secretaría de la Mujer antes Instituto Queretano de las Mujeres, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del estado.

Sí también, damos cuenta de que ha habido una intervención de los municipios o se han formado grupos en los municipios, con este mismo objetivo. De acuerdo con el grupo estatal que hice referencia, en México había hasta el último informe disponible entre 1000 y 1200 nacimientos de madres menores de 20 años al día, y en Querétaro entre 14 y 15, ya con datos actualizados del INEGI,



DIARIO DE DEBATES

los más recientes disponibles al 2023; el número afortunadamente es menor y mejor, entre 10 y 11 nacimientos de madres de 19 años y menores cada día en nuestra entidad.

Los números son mejores en Querétaro, que en muchos otros estados. En realidad, estamos al 2023 en el tercer lugar de menos incidencias, por así llamar a este dato; 11.9 por día, muy por debajo del promedio nacional que es 14.8, no quiere decir con esto que debemos aminorar en los esfuerzos.

Sin embargo, hay algunos otros datos que no necesariamente siguen esta tendencia, y creo que también por eso la pertinencia de este exhorto; les voy a dar uno: Querétaro, es el quinto estado con menor porcentaje de uso de anticonceptivos en mujeres de edad fértil, y la tendencia que venía al alza en el uso de anticonceptivos en el 2014, se registró 67.9%, pero ha venido a la baja en el 2018 con el 52.9, en el 2023 ya con 48.7.

La estrategia nacional para la prevención de embarazo en menores adolescentes tiene metas muy claras y creo que es importante, muy importante lograrlas. Una es bajar literalmente a cero, los casos de embarazos en las niñas de 10 a 14, y 50% en 19 a 15 años, o 15 años a 19.

La estrategia, y por eso reiteró el exhorto, la estrategia nacional apunta a la sensibilización y comunicación social, y habla de la necesidad de realizar campañas masivas de información para desmitificar ideas erróneas sobre la sexualidad y promover la prevención del embarazo.

Así también la estrategia resalta la educación integral en sexualidad, que es la implementación de programas educativos en todos los niveles, para garantizar información científica y con enfoque de derechos humanos y género.

Debemos actuar, debemos también proteger a niñas y adolescentes, particularmente a las más pobres que son quienes más incidencia reportan en estos embarazos. En ese segmento en particular de edad. la Organización Mundial de la Salud dice que las tasas de embarazo son más altas entre los adolescentes de más baja educación, y en contexto debajo estatus económico, el banco mundial reafirma en este mismo sentido esas circunstancias, por lo cual habrá justamente también que apelar a esa necesidad de trabajar en esta estrategia.

Y reiteró por eso el exhorto, el embarazo en adolescentes es un problema que debemos de atender, es un problema profundamente ligado al estatus socioeconómico, y por eso reiteró la relevancia de dar seguimiento a estas estrategias y que este exhorto sirva precisamente para acompañar a las autoridades precisamente con ese fin. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someter a votación económica, en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor y 0 (cero) votos en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracción V y XIII, de la Ley Orgánica



DIARIO DE DEBATES

del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones correspondientes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LOS DIECIOCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LA TRANSVERSALIDAD EN PERSPECTIVA DE FAMILIA”

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del estado de Querétaro, exhorta a los dieciocho municipios del estado de Querétaro, a considerar en la elaboración de su plan municipal de desarrollo, la transversalidad en perspectiva de familia”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicita a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. ¿En sentido? ¿nadie más? Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Juliana, en sentido a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Juliana Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Muchas gracias presidenta, compañeras, compañeros, público que nos acompaña. Muy bien, el día de hoy quiero platicarles de un acontecimiento en 2015. En la Convención de Venecia, se reunieron organismos internacionales, estados, etc. para visibilizar una situación, la ONU y demás organismos consideraba que, para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, acabar con la pobreza, promover la educación, que todos tengamos acceso a la salud, etcétera, necesitaban promover en los estados políticas hacia los individuos.

Sin embargo, en esta convención se dieron cuenta, o quisieron poner sobre la mesa el hecho de que había una forma más eficaz de promover políticas públicas, y esa forma más eficaz era en primer lugar exhortando, llamando a los ayuntamientos, a los municipios, siendo que estos son la autoridad más cercana a la ciudadanía. y en segundo lugar los agentes de desarrollo humano más eficaz eran las familias.

Así con esta dualidad, ayuntamientos, municipios, familias era mucho más eficaz promover políticas públicas que ayudarán a lograr estos objetivos de desarrollo sostenible. y es así como a través de esta convención, la convención de Venecia se busca visibilizar el hecho de que los estados tienen la obligación de ayudar a fortalecer a las familias, ¿por qué? porque al final la familia es el núcleo de la sociedad en donde la persona nace y subsiste, es la mejor escuela de ciudadanía, es la mejor escuela para crear ciudadanos conscientes, responsables y así sociedades que promuevan valores universales.



DIARIO DE DEBATES

Es por eso que hoy en día, quiero defender este exhorto, porque la Ley de Planeación del Estado, establece que los ayuntamientos, que los municipios deben de hacer su Plan Municipal de Desarrollo, que es básicamente los objetivos que van a cumplir durante sus 3 años de gobierno.

Así pues, en esta ley, se establece la obligación de que hagan sus planes municipales de desarrollo con perspectiva transversal de familia. ¿Qué quiere decir esto? Que entiendan a la familia como un verdadero agente de desarrollo social y que sus políticas públicas estén orientadas a fortalecerla, a ayudarla a cumplir con sus obligaciones y a ejercer sus derechos.

Es por eso que, los invito el día de hoy a que exhortemos a los ayuntamientos, a que generen este tipo de políticas públicas, como me permito poner de ejemplo, las que se han hecho en el Instituto de la Familia del Municipio de Querétaro, que han hecho políticas humanas, como por ejemplo, acompañar a familias en tiempo de duelo, darles atención integral a familias que tienen alguna persona en privación de la libertad, y así ir considerando a esta agenda de la ciudad, de la sociedad como un verdadero agente de desarrollo social. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someter a votación económica, en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracción V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones correspondientes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

. 2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirva inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema en el que habrán de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. La diputada Teresita, ¿con qué tema? Y el diputado Sinuhé ¿con qué tema? ¿alguien más?

Se le informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: La primera diputada Teresita con exhortos, después es la diputada Leonor con el tema de “Ahorro” y después el diputado Sinuhé con comisiones unidas.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la voz la diputada Tere Calzada, con el tema exhortos.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Gracias a la Mesa Directiva, sus integrantes y a las personas que nos acompañan el día de hoy, diputados y diputadas. Quiero también mencionar de manera muy afectiva, que se encuentran con nosotros la excandidata a diputada local Tania Galiana, las candidatas Caro Iñiguez y la excandidata Katinka Salgado, quienes trabajaron arduamente para que, obtener este lugar en el congreso local, agradecer su presencia, así como agradecer la presencia de mi hija Camila que se encuentra el día de hoy aquí, Camila Calzada.

Quiero hacer énfasis en lo siguiente, ¿qué es gobernar? gobernar es administrar adecuadamente los recursos públicos, representando y asumiendo la confianza que depositó la ciudadanía en la persona electa, con el fin de proporcionar una mejor calidad de vida y procurar ante todo La paz social y la integridad de edad personas en la localidad, en la comunidad o del municipio que se representa.

Señalo esto, por el asunto del no aumento salarial a funcionarios públicos, salvo excepciones dirigidas a policías municipales y trabajadores sindicalizados con ingresos menores a \$10,000 pesos mensuales. ¿Por qué no aumentar los salarios de los altos funcionarios públicos? en un contexto de retos económicos y desigualdad, es fundamental ser congruentes con el manejo de los recursos públicos, aumentar los salarios de los funcionarios de alto rango, no sólo es innecesario, sino que puede ser visto como una desconexión con las necesidades de nuestra ciudadanía, ya que la prioridad debe de ser atender realmente lo correcto y lo necesario.

¿Por qué sí aumentar el salario para policías municipales y personas sindicalizadas con bajos ingresos, así como las unidades municipales de protección civil? los policías municipales son el principal frente de defensa, para garantizar nuestra seguridad y su trabajo es vital para preservar el orden y la tranquilidad en nuestros municipios; sin embargo, muchos de ellos trabajan en condiciones desfavorables, con salarios que no reflejan el riesgo y la importancia de su labor.

Del mismo modo, los trabajadores sindicalizados que perciben menos de \$10,000 pesos al mes representan un sector que apenas logra cubrir sus necesidades básicas, un incremento salarial para estos grupos es una inversión de justicia social y bienestar.

¿Qué problemática existe en nuestro estado?, a raíz de la entrada de las nuevas administraciones municipales, y atendiendo al inicio del ejercicio fiscal 2025, ha habido ediles que han aumentado las percepciones económicas que perciben como sueldo, particularmente el Municipio de Colón en un 28% y el Municipio de Pedro Escobedo en un 9%.

Las consideraciones legales, a pesar de que la constitución no señala el artículo 115 constitucional que establece que los ayuntamientos administrarán su hacienda, políticamente no resulta correcto el aumento que dichos ediles realizaron. Al respecto, es importante resaltar que al cabo de esto se señaló que había una reestructura, el municipio de Colón, administrativa, a fin de generar ahorros quincenales a razón de \$900, 000 pesos aproximadamente, lo cual choca con la pretensión de ese aumento salarial del 28% que fue autorizado en esa ocasión y que se han retractado afortunadamente, por la presión social.

Aunado al anterior, los ingresos para este ejercicio fiscal crecieron para Colón a razón del 21.68%, lo cual quiere decir que el aumento autorizado es mayor que el aumento de sus ingresos. Respecto al alcalde de Pedro Escobedo, este a finales del 2024 señaló una problemática económica en su administración, en virtud de que diversos laudos derivaban de un asunto laboral contra su municipio;



DIARIO DE DEBATES

lo cual contrasta con el aumento del 9% que ese autorizó en ese momento. Ello en virtud de que, al ser una obligación del cumplimiento de dichas resoluciones, no resultaba procedente un aumento a sus percepciones, aunado al hecho que los aumentos van en contra de los principios postulados.

Así mismo, invito a este congreso, a esta asamblea a ser muy puntuales en un exhorto para los municipios, de no al aumento salarial de los altos funcionarios y sí al aumento de la base trabajadora, a las corporaciones policiales, a las unidades municipales y aquellos trabajadores como servicios públicos municipales que día a día sol con sol están trabajando para mejorar la vida y la calidad de los ciudadanos.

Quiero aprovechar que estuvo aquí el Defensor de los Derechos Humanos, para comenzar penosamente lo siguiente: hemos señalado a través de un oficio, queja contra el presidente municipal de Amealco, contra su administración, ya que en reiteradas ocasiones ha desalojado a las artesanas, a los artesanos de la plaza pública y no le permiten vender su mercancía.

También el Municipio de Colón ha sido señalado, porque algunos trabajadores han incurrido en violencia intrafamiliar. El Municipio de Peñamiller también ha sido observado ya que la presidenta municipal, ha obviado una situación penosa por acoso sexual de uno de sus funcionarios y en el Municipio de Tequisquiapan, la Unidad Municipal de Protección civil penosamente sus integrantes perciben \$1,600 pesos a la semana, es decir, al mes reciben menos de 10 mil pesos, menos del salario mínimo. Sería el primer punto del exhorto que vamos a presentar.

También, señalar e invitarlos a ustedes que el día 09 de enero de 2025, se presentó con la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, un exhorto de descuento para el pago de predial con discapacidad, pensionados, jubilados, discapacitados y aquellas personas que, se les imposibilita pagar este predial. Con el objeto de que las administraciones de los 18 municipios del estado contemplen la promoción de campañas de apoyo y descuento, para el pago del impuesto predial de entre 20 y 30% a propietarios de inmuebles que pertenezcan a estos grupos vulnerables.

Justificación: las personas que pertenecen a grupos vulnerables derivado precisamente de su situación de vulnerabilidad, se hace necesaria su protección y apoyo durante todo el ejercicio; asimismo, muchas de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad ven como este ejercicio vulnera sus derechos, así como el cumplimiento de estas obligaciones, se encuentran restringidos de facto al no recibir la atención necesaria, siendo importante destacar además que las personas que se encuentran dentro de los grupos vulnerables padecen mayores complicaciones en ello.

De una menor remuneración sería benéfico para este núcleo de población, o bien la imposibilidad, ya que se ven imposibilidad material de encontrar un trabajo o de la permanencia en el mismo. De adoptarse estas medidas, no sólo se apoyarán la economía de las personas que pertenecen a grupos vulnerables, sino que esta medida tiene el potencial para incentivar una mayor recaudación, por el pago del impuesto del impuesto predial para el pago de los municipios del estado.

Considerar lo siguiente: el Municipio de Corregidora otorga un 20% de descuento, así como el Municipio El Marqués, y el mismo tiempo señalan ciertos beneficios de seguros. El Municipio de Querétaro otorga un 10% en el mes de enero, todo el resto de los municipios del estado de Querétaro no cuentan con estos descuentos y aquí es lamentable. Es importante incentivar y apoyar ya el exhorto que fue presentado el 9 de enero del 2025 por esta fracción para beneficio de estos grupos de alta vulnerabilidad.



DIARIO DE DEBATES

Y por último, mencionó el exhorto que ya se ingresó en oficialía de partes el 18 de enero de 2025, en donde solicitamos a los 18 ayuntamientos para otorgar mayores recursos a las corporaciones de protección civil de los 18 municipios, con el objeto de beneficiar a la población en esta situación de prevención, de rehabilitación y recuperación en caso de un desastre, de una emergencia o de alguna, algún tipo de situación que prevalezca en el municipio por desastre natural o un sistema antropogénico.

Así como, observar puntualmente los servicios públicos básicos para que las personas mantengan su calidad de vida, en el municipio correspondiente. Este exhorto se ingresa, y se va a desahogar en la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Quería hacer de su conocimiento, el trabajo que hemos venido realizando en esta fracción y también invitar, invitar a las diputadas y diputados, ya que el Consejo Estatal de Protección Civil y de Seguridad Pública nos involucra a las 25 comisiones que integramos este congreso, el día de mañana será a las 10:00 de la mañana en la sala de Ezequiel Montes, el registro y a las 10:30. Iniciaremos el trabajo de esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil que me honro en presidir. Están cordialmente invitados ustedes que integran este congreso, así como nuestros visitantes los ciudadanos y el público en general. Muchas gracias por escucharme y buena tarde.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Leonor Mejía con el tema “Ahorro de los trabajadores”.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Buenas tardes, con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, estimados periodistas, a quienes nos acompañan en esta sesión en galerías y a quienes nos siguen por las plataformas de las diferentes redes sociales; pero sobre todo en particular a las más de 720 familias de los trabajadores y derechohabientes de Querétaro.

Como presidenta de la Comisión de la Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, me dirijo a ustedes con una profunda preocupación, por la reforma que impulsa MORENA a la Ley del Trabajo y a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT. Esta iniciativa, presentada como una supuesta solución para los trabajadores de México, en realidad representa una amenaza para el patrimonio y los ahorros de los trabajadores y de millones de familias mexicanas.

El INFONAVIT fue creado con el objetivo claro, de dar acceso a la vivienda digna y accesible a los trabajadores, cualquier reforma debe de reforzarla no de debilitarla. Sin embargo, lo que propone MORENA debilita. Abre la puerta a la discrecionalidad además de tener la facultad de nombrar desde Palacio Nacional al titular de la dependencia; pretenden utilizar de manera arbitraria el ahorro de toda una vida de las 700, ¡perdón! de los 77 millones de trabajadores que asciende a más de 2.4 millones de pesos.

Quieren también ser los propios constructores de las viviendas, cuando ya nos quedó claro que no son buenos administradores y son peores constructores. Construyeron una refinera carísima, que por cierto no refina; un aeropuerto que no tiene vuelos y que sus gastos son mayores a sus ganancias. Una aerolínea con una flota de 3 aviones, un tren que se descarrila, un metro que se cae; bueno, ahora hasta un satélite quieren lanzar como si estuviéramos en los años 80's.

Para muchos el INFONAVIT ha representado la única posibilidad de que nuestras familias contarán con un hogar. La mayoría de las familias mexicanas carecen de la posibilidad de adquirir una casa y



DIARIO DE DEBATES

esta noble institución, que sin duda con muchas cosas que mejorar, pero que desde 1972, ha dotado de facilidades para que podamos tener un acceso a una vivienda digna y no sólo unas paredes dignas, sino la construcción de un sueño de miles y millones de familias mexicanas el tener un hogar.

Con estas reformas, propuestas por Morena, se corre el riesgo de que el INFONAVIT se convierta en una institución aún más burocrática. Mucho menos accesible, y más distante a los verdaderos Intereses de los que realmente lo necesitan, y que quienes diariamente se levantan a trabajar muy temprano o bien trabajan por la noche, para llevar el sostén a su casa y darles un techo digno que son las trabajadoras y los trabajadores de nuestro estado y de nuestro país.

Que no se nos olvide a quien nos debemos, no podemos permitir que esta la reforma ponga en riesgo la seguridad y el patrimonio de millones de familias. Hagamos política con responsabilidad, pensando en las próximas generaciones, no en las próximas elecciones.

Hoy más que nunca debemos de unirnos a defender a los mexicanos que confían en nosotros para construir un futuro y tener un hogar donde crezcan nuestras niñas y niños, en un espacio en donde se sientan seguros. Los derechos de los trabajadores no son negociables, por el futuro de nuestras familias de Querétaro y de México, defendamos el INFONAVIT. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz primero la diputada ¿sí? Y después... primero la diputada y después el diputado.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Muy buenas tardes, a todas a todos los que hoy están con nosotros en esta sesión de pleno.

Lo que acabamos de escuchar no es otra cosa que las viejas prácticas del Priánismo, desinformar a la ciudadanía, en donde los cambios les incomodan y he de comentarles que, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Emprendimiento y Comercio, en la agenda que tenemos, uno de los puntos relevantes que manejamos es la vivienda asequible. ¿Por qué? Porque los sectores económicos del estado de Querétaro no cuentan con el factor humano necesario y tenemos que seguir impulsando desde lo nacional a lo local, mejores condiciones de vivienda.

Por ello, aquí Querétaro no existe una vivienda asequible para los trabajadores, por lo que vamos a presentar una iniciativa de ley, para que, en el estado y los municipios, adquieran reservas territoriales en zonas accesibles que garanticen el precio de la tierra, para que los programas de vivienda que implementarán el gobierno federal a través del INFONAVIT cuenten con terrenos a precios accesibles, que permitan la construcción de vivienda de interés social.

De esta manera, lo que estamos viendo en el Congreso de la Unión, con la reforma al derecho de la vivienda no es otra cosa que transformar el derecho humano que tenemos para la, lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es garantiza el derecho a la vivienda de los trabajadores.

¿Cuál es el objetivo de esta reforma? Bueno, pues tiene por objeto regular la organización, la administración, la operación, desarrollo, control, vigilancia y rendición de cuentas del instituto, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones. El instituto con esta reforma, lo que va a lograr es coordinar, financiar y ejecutar todos los programas de construcción y administración de viviendas destinadas para ser adquiridas para el interés social.



DIARIO DE DEBATES

Vamos a informar de manera el espíritu de la reforma de lo que dice. ¿cuáles son los principales cambios? Bueno, pues va a ser el crédito, el arrendamiento social y la construcción. ¿A qué me refiero con el crédito? un crédito barato y suficiente para los derechohabientes que ganan menos de 2 salarios mínimos. El arrendamiento social, que es una opción a compra, para que las y los trabajadores puedan rentar sin que el pago exceda el 30% de su salario. Y la construcción, que es el desarrollo de vivienda, que permita al INFONAVIT comprar terrenos, recibirlos en donación y construir.

¿Cuáles son los principales cambios? bueno pues, es la creación de la constructora del INFONAVIT, esto va a ayudar mucho que, desde la iniciativa privada y el gobierno federal, puedan tener mejores condiciones de desarrollo económico y tutelar de la vivienda el derecho de la vivienda de las y los mexicanos. Va a ser esta homologación de los órganos de gobierno, ya estamos cansados de la corrupción de la vivienda, por ello, tenemos homologar y transparentar todo lo que se va a estar ejecutando. Por ello, vamos a tener el respeto del tripartismo paritario del INFONAVIT que es, el Ejecutivo Federal, los trabajadores y el empresario. El director general como representante del ejecutivo, será nombrado y removido por la presidencia de la República.

Se van a eliminar las direcciones sectoriales de los trabajadores y empresarios, que actualmente no tienen funciones sustantivas, ni responsabilidades, pero sí prerrogativas y percepciones económicas por encima del sueldo de la presidenta y, finalmente se termina el esquema de pago por asistencia a las sesiones de asamblea, consejo, comités y comisiones que no reciban remuneración.

Vamos a tener un control institucional de la administración de los recursos. Esto va a ayudar a establecer reglas claras, para delimitar las facultades y responsabilidades dentro del INFONAVIT. Vamos a tener el arrendamiento social para que después de un año de cotización, las personas trabajadores obtengan el derecho a acceder a una vivienda en renta, construida o administrada por el INFONAVIT, con una mensualidad no mayor al 30% de su salario y con posibilidad de compra, ya sea mediante un crédito INFONAVIT o con ahorros propios.

Vamos a tener una supervisión y regulación del INFONAVIT, vamos a crear la manera de que pueda haber el informe para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público auxiliada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, fijará las normas de carácter prudencial y de sanas prácticas a qué se sujetarán las operaciones en materia crediticia que realicen el instituto, atendiendo a esta ley a la naturaleza social de los fines del instituto.

Vamos a tener una fiscalización, la fiscalización del instituto estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y será competente para revisar la actividad del instituto, la debida integración y administración del patrimonio del instituto, el ejercicio del presupuesto de gastos de administración, de operación y de vigilancia entre otras cosas.

Va a haber actividades sustentables, en que el instituto cuidará de sus actividades que realicen dentro de una política integradora de vivienda y desarrollo urbano, para mejorar el tema sustentable.

Y podemos hablar de mil y un beneficios que van a tener, esta reforma va a avanzar porque tiene un sinfín de beneficios, vamos a generar los mejores esquemas de arrendamiento social como lo comenté. Va a tener el trabajador, este derechohabiente va a poder tener ahora sí la posibilidad de recibir un crédito del instituto, sin tantas cosas engorrosas, va a haber una mayor transparencia, una construcción de forma directa va a haber el fortalecimiento de disposiciones que establezcan las aportaciones de personas empleadoras y a las subcuentas... subcuentas de vivienda son patrimonio para las personas trabajadoras y en su conjunto conforman el Fondo Nacional de Vivienda.



DIARIO DE DEBATES

Vamos a asegurar mayor claridad en el uso de los recursos, va a haber una vivienda social asequible, va a haber una optimización de los recursos, una mayor oferta habitacional, y el derecho de las personas trabajadores a ejercer la opción de compra de vivienda en cualquier momento.

Me parece que esto es un poco lo que podemos estar hablando de la reforma al INFONAVIT, vamos a estar apoyando desde aquí del congreso del estado, esta iniciativa en materia federal para que podamos llevar a Querétaro una vivienda digna que podamos tener para Querétaro mejores condiciones para los trabajadores, y que puedan tener mejores condiciones de vivienda. Así que es por ello por lo que hoy la reforma al INFONAVIT va a ir. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Sinuhé Piedragil. Para el asunto al que se inscribió; es que... disculpen hubo una pequeña confusión, pero tiene el uso de la voz.

—**Diputado Arturo Sinuhé Piedragil Ortiz:** Sí, con la venia de la Mesa Directiva. Realmente celebró que en nuestra compañera Leonor Mejía, impulsa estos temas que son temas que se van a debatir a nivel nacional, en el próximo periodo ordinario de la Cámara de Diputados Federal.

¡Qué bueno debatir!, ¡qué bueno que tomen la calle y se manifiesten!, porque es parte de la democracia como nosotros lo hicimos cuando éramos oposición. Y eso debemos de generar esos debates, en este espacio, creo que es lo correcto. Reconocemos que tenemos proyectos totalmente antagónicos, eso hay que reconocerlos. Es parte de la democracia, pero también hay que generar estos foros de participación más amplios, y no solamente se queden en esta Tribuna, con voz de esta Soberanía.

Bueno, el tema que yo quiero incitar, platicar, comentar, es sobre la solicitud que el día de ayer formalmente a la presidenta de la Mesa Directiva y al presidente de la JUCOPO, para que la comisión que preside su servidor pueda participar en las comisiones unidas, en materia de la reforma al poder judicial. Es importante porque ya se vienen otros estados, la integración de estas comisiones unidas, ¿para qué? para que pueda ser más eficaz la discusión, para que pueda en términos de asuntos parlamentarios que tenemos, poder trabajar sobre todo que tenemos el tiempo encima, sin si no mal recuerdo hasta el 15 de marzo para que ya quede este dictamen en firme.

Entonces, yo lo solicito en forma más cordial al, a la presidenta de la Mesa Directiva y al presidente de la JUCOPO, el que integre esta comisión de forma institucional. Creo que los que integramos esta comisión, estas compañeras que integran esta comisión, tienen la suficiente experiencia en términos de la materia electoral, que forma parte de estas reformas del Poder Judicial, que es importante, que no hay ningún motivo que pueda negarse esta participación a estas mesas unidas.

Pero tampoco soy ingenuo. Retomó sus palabras, no hay sorpresas hay sorprendidos, y tampoco hay ingenuidades. Ante este hecho yo, lamentaría mucho que no integramos esta comisión de, que preside su servidor, de integrarla, pues quedaría entredicho, quedaría en torno a un veto que está afuera de esta Legislatura. La verdad es que yo lamentaría mucho este hecho, porque hay una responsabilidad institucional de quien dirige y quien representa este congreso, de facilitar todos los trabajos legislativos y hacerlos eficaces, en bien de las y los ciudadanos, y más esta reforma que es tan importante en la vida pública de Querétaro, que es el reformar uno de los poderes que forma parte del Estado.



DIARIO DE DEBATES

Y digo que no soy ingenuo, porque hay elementos que uno va hilando, porque en la política se hace más pública; y yo no quisiera como dicen en mi pueblo “ser mal pensado,” porque se ha visto destellos de que hay intereses, efectivamente como en todo, la política son intereses; pero que esos intereses estén por afuera del interés colectivo, y sobre todo de los ciudadanos, que sean intereses personales y de grupo.

Quiero recordar que el año pasado en agosto, precisamente del año pasado, la anterior Legislatura, una de sus últimas sesiones, votó el tema de poder votar por cinco magistrados y el fiscal, y ese día un grupo de dirigentes y de algunos representantes populares que aquí nos encontramos. Que aquí nos encontramos, nos fuimos a manifestar, porque creíamos que correspondía a esta Legislatura justamente votar a estos cinco magistrados, si no mal recuerdo y al fiscal. Y fuimos a manifestarnos con toda libertad, y, sin embargo, en esa legislatura, observo que los 25 diputados votaron por alguna de las propuestas, no hubo ni un sentido de la votación en contra o nulo, ni por los cinco magistrados ni por el fiscal; eso quiere decir que los cinco compañeros que integraban el grupo parlamentario de Morena, pues yo no sé, nosotros estamos afuera contraviniendo esa votación y votaron, votaron por esos intereses, lamentable, lamentablemente.

Y bueno, el grupo parlamentario, más bien, los que integramos la cuarta transformación en esta soberanía, presentamos el 8 de enero, una propuesta a esta reforma al poder judicial, donde sostenemos la posibilidad de que este año se pueda tener una elección extraordinaria para este poder. Y lo señalamos, y que de pronto, después que se detona este tema; y además quiero reconocer una cosa, quiero reconocer quien detona esta iniciativa, es la compañera coordinadora de la fracción del PT, que promueve esta discusión y al final esta iniciativa por parte de los compañeros de la cuarta transformación. Y a partir de ahí, se observa en lo público que, hay una negativa o una imposibilidad de que se pueda tener estas elecciones extraordinarias aquí en Querétaro en este año.

Hoy mismo se dijo antes de entrar a este Recinto, y bueno, sostenemos o sostengo, que más allá; porque además no se ha entrado a una discusión como tal a nivel institucional, todo ha sido a través de los medios de comunicación, ¿no? Y ha faltado justamente que se convoque esta discusión y este análisis, esta reforma de esta propuesta que ya se tiene. Pero se ahonda en esta negativa, de que está imposibilitado por un acuerdo del consejo general del INE.

Se menciona, que muchos de nosotros pues nos tenemos la curva de aprendizaje, todavía se señala que quienes son colaboradores nuestros, pues no saben de estos temas, lamentable; porque muchos de mis compañeros que me apoyan en esta Legislatura, tienen años, años trabajando por este partido, más de los que aquí están presentes y sentados. Entonces lamento estos señalamientos.

Y bueno, ¿Qué dice este acuerdo 2498/2024’, lo señala ¿sí? que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, da un sentido; este máximo órgano jurisdiccional en materia electoral resuelve que todas las autoridades involucradas, directa o indirectamente en el nuevo procedimiento constitucional de elección de las personas juzgadores, llámese Instituto Nacional, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo o Judicial, a continuar en el ejercicio de sus atribuciones en los términos constitucionales previstos, por tratarse de un mandato expresamente previsto en la Constitución, señala que ninguna autoridad, poder u órgano del estado puede suspender, limitar, condicionar o restringir las actividades inherentes al procedimiento electivo señalado.

Lo anterior, en virtud de que, en materia electoral, no opera la institución de la suspensión de actos de autoridad que realizan funciones formal o materialmente electorales. Asimismo, resulta necesario precisar que, de conformidad con lo establecido en el artículo transitorio, párrafo segundo de la



DIARIO DE DEBATES

reforma constitucional para la elección del poder judicial, las entidades federativas cuentan con 180 días para llevar a cabo la armonización de su constituciones y leyes electorales.

Lo anterior, sin perjuicio con lo estipulado en el transitorio segundo quinto párrafo del decreto que otorga la potestad a este órgano, para emitir los acuerdos necesarios para preservar la función electoral, prevista constitucionalmente, siempre observando los principios de certeza, legalidad, independencia e imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

En el último párrafo de este, y bueno justifica este acuerdo, el tiempo del procedimiento que se va a llevar que es inédito. Pero, antes del último párrafo, antes de llegar al acuerdo, menciona: para que este acuerdo, se deberá de notificar a los congresos estatales, a los poderes judiciales estatales y a los órganos electorales locales, como un instrumento de prevención y recomendación para garantizar así el buen resultado de la elección.

Y este acuerdo, sale el 20 de diciembre de 2024. ¿Tuvimos tiempo porque nos previnieron de estos hechos? sí, ¿se puede realizar la elección del 2025 extraordinaria? sí, hay que discutirla. No nos cerramos que no se pueda hacer o se pueda hacer; pero lo que es lamentable, es que lo demos por un hecho, y que engañemos de frente a la ciudadanía. Sostengamos un espacio de discusión, es muy importante ante estos tiempos que se han agotado.

Como dicen en mi pueblo “piensa mal y acertarás” pareciera que, pudiera haber una presunción de conflicto de intereses, no sé, pero se observa en estos hechos, lo dejo aquí en esta, en esta Tribuna, y también, es muy importante uno cuando tiene esta representación, que se nos da por parte de los ciudadanos, el portar esta responsabilidad son de 24 horas, es de todo el día, no puedes dejarla depositada por horas, es una responsabilidad de 24 horas.

Y lamento mucho, expresiones de que la responsabilidad de este poder se entienda que fuera como un reinado; en un reinado hay servidumbre, hay lacayos y están los poderosos. Eso dejó de existir hace más de 130 años, y justamente aquí en Querétaro, con los últimos que pensaban en tener un imperio y un reinado.

Y fue aquí en Querétaro donde se atravesaron hombres y mujeres libertarios por este pueblo. Dicen los especialistas del lenguaje, que lo que uno verbaliza es lo que a veces intuitivamente pensamos. Y bueno, por último, se mencionó, se mencionó a un compañero mío, que no son cuestiones personales, que son cuestiones políticas, y en lo primero coincido que no es nada personal, y en lo político no coincido, porque yo fui formado en que la política es honorabilidad, es ética, es moral, para que podamos corresponder a los intereses colectivos, no individuales ni de grupo, y lamento todas esas expresiones, porque necesitamos estar portando esta responsabilidad las 24 horas. Es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segunda secretaria elabore el acta correspondiente en esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 21 minutos del día de su inicio, muchas gracias.